



## Daniel Sánchez Bernal

Jurista multidisciplinar



LEER  
ONLINE



# La lentitud de la justicia también afecta a la salud mental de profesionales y justiciables

Resulta notorio e incuestionable que los **profesionales jurídicos** (abogados, procuradores, graduados sociales, jueces, fiscales, magistrados, agentes judiciales, tramitadores procesales, gestores procesales...), en algún momento durante su ejercicio profesional, han padecido algunos de los síntomas que delatan que nos encontramos ante un **problema de salud mental**. ¿Quién no ha padecido, en alguna ocasión, estrés, depresión, insomnio, ansiedad...? Síntomas que, a raíz de la pandemia que hemos sufrido y que aún seguimos padeciendo, se han visto agravados.

Y estamos ante una **patología que debe ser diagnosticada y correctamente tratada** porque, en situaciones extremas, conllevaría a resultados fatales como, por ejemplo, el suicidio. Y, precisamente, una de las profesiones con mayores tasas de suicidios es la jurídica y, más concretamente, la que representa al ejercicio de la abogacía. Ni qué decir tiene que ya el suicidio es la primera causa de muerte no natural, superando en más del doble a los accidentes de tráfico.

La OMS sostiene que la salud mental será el **primer problema de salud pública** en el mundo en 2030.

Según publica el Instituto Nacional de Estadística<sup>[1]</sup>, sólo en el año 2020, se produjeron, en España, **3941 defunciones por suicidios**. Y, curiosamente, el mayor número de ellas tuvieron lugar en Andal ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |